



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ALIMENTOS
RAD: No: 20001-10-31-001-2014-00120-00

Mayo nueve (09) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese a sus autos el oficio No. 03378/2019 procedente de Drummond LTD de Ciénaga (Magdalena) y póngasele en conocimiento a la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

NPS

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario